RESOLUCIÓN I.M. N° A 039 / 2022

POR LA QUE SE AUTORIZA LA OBRA ILUMINACIÓN PLAZOLETA JOSÉ DEL ROSARIO DIARTE – CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA. ID 419.498.----------

San Juan Bautista Misiones, 23 de setiembre de 2022.-

VISTA: La necesidad de autorizar por Resolución la Obra **ILUMINACIÓN PLAZOLETA JOSE DEL ROSARIO DIARTE – CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA,** y;.----------

CONSIDERANDO: Que, la ley 3966/10 "Orgánica Municipal" TÍTULO DÉCIMO, Capítulo III *NORMAS GENERALES SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES* ***Artículo 235.- Régimen general de construcciones:*** *Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.*
Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.

Que, dentro de la solicitud de los pobladores del barrio, ha surgido como necesidad la iluminación de la PLAZOLETA JOSÉ DEL ROSARIO DIARTE, donde a diario acuden niños, jóvenes y adultos a realizar actividades recreativas, deportivas y otros, por lo que el Gobierno Municipal, ha decidido realizar la inversión de los recursos de ROYALTIES para la ejecución de tan importante proyecto.

Que, los planos, planillas y especificaciones técnicas cumplen con las exigencias establecidas por la Ordenanza Municipal por lo que esta administración autoriza a través de la presente la ejecución de la misma.

POR TANTO: La Intendencia Municipal, en uso de sus atribuciones y de conformidad a lo establecido en la Constitución Nacional y en la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".----------

RESUELVE:

Art. 1º. AUTORIZAR la OBRA **ILUMINACIÓN PLAZOLETA JOSÉ DEL ROSARIO DIARTE. IDNº 419.498.-**

Art. 2º. COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. COM. NOELIA MACHADO
Secretaria General

ABG. JOSÉ LUIS BENÍTEZ HEREBIA
Intendente Municipal